

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 16

SERIE: 1988-89

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO,  
PARA INGRESAR EN EL FONDO ORDINARIO ECONOMIAS CORRESPON-  
DIENTES AL AÑO ECONOMICO 1988-89 DE LOS FONDOS ESPECIALES,  
Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO: El Fondo Especial, Cuota Fondo Seguro del Estado, actualmente refleja una balance de \$3,201.46. Estos fondos especiales correspondientes a aportaciones hechas por los programas federales que auspicia este Municipio para cubrir empleados bajo estos programas.
- POR CUANTO: El Departamento de Hacienda está haciendo retenciones directas por este concepto de Fondos Ordinarios de este Gobierno Municipal para cubrir los pagos del Fondo Seguro del Estado.
- POR CUANTO: El Fondo Depositos y Fianzas, actualmente refleja un sobrante de \$4,115.00.
- POR CUANTO: El Fondo Cheques No Reclamados tiene un sobrante de \$528.83, según se refleja el libro mayor al 30 de noviembre de 1988. El Fondo Celebración 150 Años Fundación de Aguas Buenas tiene 80.49.
- POR CUANTO: Estos fondos llevan más de un año depositado y no han sido reclamados al Municipio.
- POR CUANTO: Para el mejor funcionamiento de esta Administración es necesaria la aplicación de estos fondos a varias partidas de gastos y crear nuevas asignaciones dentro del mismo.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION Ira: Autorizar al Director de Finanzas a llevar y a crear las correspondientes partidas en sus libros de contabilidad, como se indican a continuación:

DE LAS PARTIDAS:

*MOM*

CUENTA ESPECIAL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO.....	\$3,201.46
CUENTA ESPECIAL DEPOSITOS Y FIANZAS.....	4,115.00
CELEBRACION 150 AÑOS FUNDACION AGUAS BUENAS.....	80.49
CHEQUES NO RECLAMADOS.....	528.83
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$7,925.78</b>

A LAS PARTIDAS:

*Mcar*

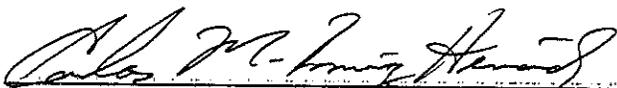
GRUPO 300 GASTOS GENERALES	
3018 FO VACACIONES REGULARES.....	925.78
3045 NC FO DONATIVO LOGIA ODFELICA.....	3,000.00
GRUPO 570 RECREACION Y DEPORTES	
5715 NC FO DONATIVO EQUIPO LA COLICEBA.....	<u>4,000.00</u>
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$7,925.78</b>

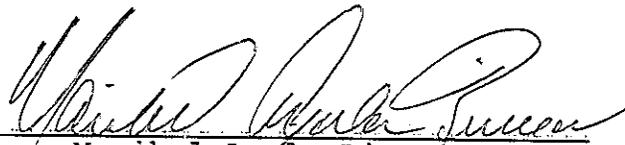
*YQM.*

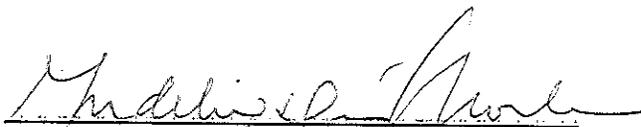
SECCION 2da: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra: Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : 19 de diciembre de 1988.

  
\_\_\_\_\_  
Carlos M. Ramírez Hernández  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Maribel Ayala Rivera  
Secretaria Asamblea Municipal

  
\_\_\_\_\_  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde